



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS MUNICIPIOS EN TODO EL PAÍS A REDOBLAR LOS ESFUERZOS DEL ESTADO MEXICANO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y APOYO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL DURANTE LA PRESENTE EMERGENCIA PROPICIADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID19), PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Quien suscribe, Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en todo el país a redoblar los esfuerzos del Estado Mexicano en el fortalecimiento de la protección, atención y apoyo para niñas, niños y adolescentes ante violencia física y sexual durante la presente**



**emergencia propiciada por la pandemia del coronavirus (COVID19) al tenor de las siguientes:**

### **Consideraciones**

La emergencia sanitaria propiciada por el coronavirus (COVID19) se ha constituido en uno de los retos más importantes que ha enfrentado el Estado Mexicano. La falta de previsión, protocolos para este tipo de emergencias y los pendientes en desarrollo institucional dentro de la administración pública federal han puesto en la agenda nacional una serie de problemas cuya complejidad ha mostrado presentar aspectos aun no tratados por nuestras instituciones.

En este sentido, problemas como el abuso sexual de menores durante la etapa de aislamiento en la pandemia han quedado expuestos en casos como el caso del exfuncionario público del ayuntamiento de Puerto Vallarta que está actualmente en proceso por probable abuso sexual contra una menor de edad<sup>1</sup>.

En este sentido, el problema adquiere dimensiones de emergencia si se considera que como ha afirmado la UNICEF, en su *Nota técnica: Protección de la niñez ante la violencia Respuestas durante y después de COVID-19*,: “Cuando hay violencia contra las mujeres en el hogar, también hay violencia contra niñas, niños y adolescentes pues, como testigos, son víctimas de violencia emocional y, en muchas ocasiones, también pueden ser víctimas directas de violencia física, psicológica o sexual”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> ROSARIO ÁLVAREZ Guadalajara / 03.08.2020 19:57:02, Vinculan a proceso a servidor público de Puerto Vallarta por abuso sexual, MILENIO, disponible en:

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/puerto-vallarta-vinculan-proceso-servidor-publico-abuso>

<sup>2</sup> Tanya Brinda, Nota técnica: Protección de la niñez ante la violencia Respuestas durante y después de COVID-19, UNICEF-ONU, México 2020, Disponible en

<https://www.unicef.org/mexico/sites/unicef.org.mexico/files/2020-05/final%20Nota%20EVAC-SEGOB%2014.05.20.pdf>



En consecuencia, resulta necesario hacer un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que redoblen esfuerzos orientados a coordinarse y mantener en pleno funcionamiento los mecanismos de protección a los menores ante la violencia en general y los abusos sexuales en particular. Ello, considerando que existen estimaciones de organizaciones de la sociedad civil que aseguran que alrededor del 63% de la niñez mexicana sufre algún tipo de abuso<sup>3</sup>.

Al respecto, la Fundación Dime y Juntos lo Hacemos A.C. ha señalado que “entre los principales agresores los integrantes del seno familiar: 30% abuelos o padrastros; 13% tíos; 11% padres biológicos; 10% primos; 8% vecinos; 7% maestros y 3% hermanos”<sup>4</sup>.

En este contexto, como referente de la difícil realidad de violencia que se vive en los hogares durante la presente emergencia sanitaria, “en México, se han registrado 115,614 llamadas de emergencia al 9-1-1 por incidentes como abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar. El número de reportes recibidos en marzo es 28% superior al de enero pasado y 22% mayor al de febrero. Sólo por casos de violencia de pareja, en marzo se recibieron 22,628 llamadas, lo cual representa un incremento de 23% comparado con el mes de febrero y 33% más que lo reportado en enero”<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> La Asociación Civil Aldea de Oportunidades compartió con el periódico La Jornada sus perspectivas sobre el abuso infantil. La Redacción, “En México, 63% de niños y niñas sufren violencia infantil”, La Jornada, 8 de junio 2020, disponible en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/06/08/en-mexico-63-de-ninos-y-ninas-sufren-violencia-infantil-2364.html> Véase a UNICEF, “PANORAMA ESTADÍSTICO DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO” disponible en <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>

<sup>4</sup> Mass Hesse, Blanca, “Abusos sexuales en la infancia” en “AYUDA Y PREVENCIÓN: ABUSO SEXUAL INFANTIL EN MÉXICO”, Fundación Dime y Juntos lo Hacemos A.C. publicado el 5 de febrero de 2019, disponible en <http://dimeyjuntoslohacemos.org/ayuda-y-prevencion-abuso-sexual-infantil-en-mexico-2/>

<sup>5</sup> Tanya Brinda, Nota técnica: Protección de la niñez ante la violencia Respuestas durante y después de COVID-19, UNICEF-ONU, México 2020, Disponible en <https://www.unicef.org/mexico/sites/unicef.org.mexico/files/2020-05/final%20Nota%20EVAC-SEGOB%2014.05.20.pdf>



Desafortunadamente, entre las necesidades impuestas por la falta de capacidades tecnológicas y la pandemia, así como la poca difusión y replicación de programas de detección de violencias en los que colaboren instancias como farmacias o tiendas de autoservicio; por la disminución del personal operativo para atender emergencias sobre violencia familiar; la disminución o erradicación de presupuestos destinados a refugios de mujeres, y la difícil situación de las sinergias entre ministerios públicos, servicios de emergencias, sistemas de atención a víctimas y el poder judicial en sus ámbitos estatal y federal, plantean una serie de vacíos o áreas vulnerables en la acción del Estado Mexicano para salvaguardar transversalmente a la niñez ante la violencia en general y los abusos sexuales en particular.

Derivado de todo lo anterior, la presente propuesta plantea un exhorto respetuoso a los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y la titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para incrementar esfuerzos en el desarrollo de las capacidades tecnológicas y la capacitación brindada al personal de los servicios de atención de emergencias para mejorar la canalización oportuna, la asistencia especializada en primeros auxilios y atención de primera intervención en aspectos psicosociales orientada a la protección, atención y apoyo para niñas, niños y adolescentes durante la actual pandemia del coronavirus (COVID19). Asimismo, para redoblar los esfuerzos en la coordinación para el asesoramiento jurídico, la orientación, apoyo e intervención con la finalidad mejorar los esquemas a la protección, atención y apoyo para niñas, niños y adolescentes en casos de violencia sexual durante la actual pandemia del coronavirus (COVID19). Finalmente, también se les exhortará a establecer, o en su caso reforzar, la coordinación con farmacias, supermercados y estaciones de servicio para mejorar los sistemas de alerta sobre probable violencia sexual o física contra niñas, niños y adolescentes durante la actual pandemia del coronavirus (COVID19).



Por lo anteriormente expuesto y fundado, me sirvo someter a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en todo el país para fortalecer las capacidades tecnológicas y la capacitación brindada al personal de los servicios de atención de emergencias para mejorar la canalización oportuna, la asistencia especializada en primeros auxilios y atención de primera intervención en aspectos psicosociales orientada a la protección, atención y apoyo para niñas, niños y adolescentes durante la actual pandemia del coronavirus (COVID19).

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en todo el país para redoblar los esfuerzos en la coordinación para el asesoramiento jurídico, la orientación, apoyo e intervención con la finalidad mejorar los esquemas a la protección, atención y apoyo para niñas, niños y adolescentes en casos de violencia sexual durante la actual pandemia del coronavirus (COVID19).

**TERCERO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a los gobiernos de las entidades federativas y a los municipios en todo el país para establecer, o en su caso fortalecer, la coordinación con farmacias, supermercados y estaciones de servicio para fortalecer los sistemas de alerta sobre probable violencia sexual o física contra niñas, niños y adolescentes durante la actual pandemia del coronavirus (COVID19).



Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión  
el 3 de agosto de 2020.

**Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz**